



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/71
19 October 2020

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima sexta Reunión
Montreal, 2 – 6 de noviembre de 2020
Pospuesta: 8 – 12 de marzo de 2021¹

PROPUESTA DE PROYECTO: REPÚBLICA DE MOLDOVA (LA)

Este documento consta de los comentarios y la recomendación de la Secretaría de la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, tercer tramo) PNUD y PNUMA

¹ Debido al coronavirus (COVID-19)

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

República de Moldova (la)

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN EN QUE SE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II)	PNUD (principal), PNUMA	77ª	35% para 2020

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Grupo I del Anexo C)	Año: 2019	0,53 (toneladas PAO)
---	-----------	----------------------

III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)							Año: 2019	
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.
				Fabricación	Mantenimiento			Consumo total del sector
HCFC-22					0,53			0,53

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009 - 2010:	1,0	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	1,0
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	0,35	Restante:	0,65

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2020
PNUD	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,03
	Financiación (\$EUA)	19.020

VI) DATOS DEL PROYECTO			2016	2017	2018	2019*	2020	Total
Límites del consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			0,9	0,9	0,9	0,9	0,65	nc
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			0,9	0,9	0,9	0,9	0,65	nc
Financiación acordada (\$EUA)	PNUD	Costos del proyecto	104.850	0	0	0	17.450	122.300
		Gastos de apoyo	9.437	0	0	0	1.570	11.007
	PNUMA	Costos del proyecto	26.100	0	26.100	0	0	52.200
		Gastos de apoyo	3.393	0	3.393	0	0	6.786
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)		Costos del proyecto	130.950	0	0	26.100	0	157.05
		Gastos de apoyo	12.830	0	0	3.393	0	16.223
Total de fondos cuya aprobación se solicita en la reunión en cuso (\$EUA)		Costos del proyecto					17.450	17.450
		Gastos de apoyo					1.570	1.570

* El segundo tramo debió haberse presentado en 2018.

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. El PNUD, en calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado en nombre del Gobierno de la República de Moldova una solicitud de financiación para el tercer y último tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC (PGEH) por un monto de 17.450 \$EUA, más unos gastos de apoyo al organismo de 1.570 \$EUA para el PNUD únicamente.² La presentación de dicha solicitud incluye un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del segundo tramo y el plan de ejecución del tramo para el período de 2020 a 2021.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de la República de Moldova ha informado de un consumo de 0,53 toneladas PAO de HCFC en 2019, un 47 por ciento inferior al nivel básico de HCFC para el cumplimiento. En el Cuadro 1 se indica el consumo de HCFC entre 2015 y 2019.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en la República de Moldova (datos de 2015-2019 con arreglo al Artículo 7)

HCFC-22	2015	2016	2017	2018	2019	Nivel básico de consumo
Toneladas métricas (tm)	14,90	0,00	0,00	5,58	9,68	17,00
Toneladas PAO	0,82	0,00	0,00	0,31	0,53	1,00

3. No se asignaron cupos de importación de HCFC para 2016 ni 2017; durante esos años, se emplearon los inventarios existentes de HCFC para satisfacer la demanda doméstica. Si bien el cupo de HCFC para 2018 fue de 0,61 toneladas PAO (11,00 tm), no se asignó a los cinco importadores hasta octubre de 2018 debido a la aprobación tardía del Gobierno del marco regulatorio nacional de asignación de cupos;³ por tanto, ese año solo se importaron 0,31 toneladas PAO (5,58 tm) de HCFC-22. El cupo de 2019 de 0,60 toneladas PAO (10,995 tm) de HCFC-22 se asignó a los mismos cinco importadores en febrero de 2019, lo que tuvo como consecuencia un aumento en las importaciones de HCFC ese año respecto a 2018.

4. El consumo de HCFC se ha reducido entre 2015 y 2019 debido a la ejecución de actividades en el sector de servicio, incluyendo la formación de técnicos de refrigeración y aire acondicionado, la prohibición de importación de equipos que utilizan HCFC desde octubre de 2017, la adopción de equipos que utilizan HFC, la importación de R-422D⁴ como sustituyo inmediato de HCFC-22 (en 2017, 2018 y 2019 se importaron respectivamente 4,80 tm, 2,36 tm y 5,85 tm), y el uso de HCFC-22 recuperado para el servicio técnico.

Informe sobre la ejecución del programa de país

5. Los datos de consumo de HCFC por sectores presentados por el Gobierno de la República de Moldova en el informe de ejecución del programa país de 2019 están en consonancia con los datos notificados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

² Conforme a la carta del 12 de agosto de 2020 del Ministerio de Agricultura, Desarrollo Regional y Medio Ambiente de la República de Moldova al PNUD.

³ La Decisión Gubernamental número 589 se adoptó el 21 de junio de 2018.

⁴ Mezcla de HFC con HFC-125, HFC-134a y R-600a.

Informe sobre la marcha de las actividades de la ejecución del segundo tramo del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

6. El marco reglamentario nacional de asignación de cupos se adoptó el 21 de junio de 2018. La decisión³ del Gobierno describe los aspectos jurídicos relativos a la organización de la labor de la Comisión Nacional organizada por el Ministerio de Agricultura, Desarrollo Regional y Medio Ambiente, que examina y controla la asignación de cupos anuales para la importación de HCFC. El Gobierno aprobó el plan de acción 2021-2025 del plan de gestión para la eliminación de los HCFC para el período 2016-2040, y la Comisión Nacional aprobó cupos anuales de importación por debajo de los objetivos del Protocolo de Montreal, como se indica a continuación: 0,54 toneladas PAO para 2021, 0,48 toneladas PAO para 2022, 0,42 toneladas PAO para 2023, 0,36 toneladas PAO para 2024, y 0,30 toneladas PAO para 2025.

7. El 20 de julio de 2020, el Gobierno de la República de Moldova aprobó el proyecto de ley para la Adhesión a la Enmienda de Kigali, que se presentó al Parlamento para su aprobación. Se espera que el país deposite su instrumento de ratificación en 2021, después de lo cual los HFC se incluirán en el sistema nacional de otorgamiento de licencias.

Sector de servicio de equipos de refrigeración

8. Se llevaron a cabo las siguientes actividades:⁵

- a) Las partes interesadas prepararon y revisaron una versión de prueba del "Registro de sustancias químicas disponibles en el mercado" como parte del proceso de puesta en marcha de un sistema electrónico en la web de concesión de licencias y generación de informes de SAO en el marco del Sistema de Información Nacional para el Registro de Productos Químicos. El sistema se terminará antes de finalizar diciembre de 2020;
- b) Se celebró un taller en septiembre de 2020 que formó a 15 oficiales de aduanas y encargados de la aplicación de las reglamentaciones nacionales de importación y exportación de HCFC; se prevé un taller similar para 15 funcionarios de aduanas/encargados de la aplicación de las normas para el último trimestre de 2020; los participantes del taller de septiembre aportarán observaciones sobre el proyecto de Guía de aplicación de las normas de aduanas preparado por dos consultores nacionales, que se completará e imprimirá a más tardar en diciembre de 2020;
- c) La Universidad Técnica de Moldova y el Centro Universitario Técnico revisaron el plan de estudios para incluir refrigerantes naturales, normas internacionales y nacionales, y tecnologías que no usan SAO sobre la base de la actualización de 2019 del código de buenas prácticas de refrigeración. Se prevé la finalización de los materiales de formación a finales de 2020;
- d) Se realizaron preparativos para un taller de formación y la acreditación de 20 técnicos en refrigeración y aire acondicionado en buenas prácticas de servicio y manipulación segura de refrigerantes inflamables y tóxicos. El taller se reprogramó para finales de 2020 debido a las restricciones impuestas provocadas por la pandemia del COVID-19; y
- e) Un consultor diseñó y desarrolló un sitio web para la Asociación Estatal de Técnicos de

⁵ El plan para el segundo tramo del plan de gestión para la eliminación de los HCFC, tal como se indica en el párrafo 11 del documento UNEP/OzL. Pro/ExCom/84/58, en ejecución por el PNUMA, estaba programado para su terminación a más tardar en diciembre de 2021.

Refrigeración, incluyendo una sección que enumera los técnicos de refrigeración y aire acondicionado certificados. Se espera que este sitio web esté listo antes de finalizar 2020.

Proyectos de demostración para usuarios finales para el uso de tecnología que utiliza CO₂

9. De conformidad con la condición para la aprobación del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC (decisión 84/55(a)), el PNUD presentó el informe sobre el estado de ejecución de dos proyectos de demostración para el uso de tecnología que utiliza CO₂ en el sector de refrigeración comercial en la reunión 85^a.⁶ Ambos proyectos de demostración se terminaron y estaban en funcionamiento a fecha de julio de 2020, y los resultados y las experiencias extraídas se difundirán en la última parte de 2020. Los proyectos permitieron adquirir una experiencia práctica sustancial con tecnología que utiliza CO₂ para los subsectores comerciales de refrigeración de comercios y de almacenes, incluyendo la demostración de los costos de capital requeridos, la aplicabilidad de la tecnología y el funcionamiento de los equipos, y los posibles ahorros operacionales que podrían lograrse. Como resultado del proyecto, el mayor minorista nacional, Linella, con más de 100 supermercados en todo el país, expresó su interés en aplicar tecnología que utiliza CO₂.

Ejecución y seguimiento del proyecto

10. La gestión del proyecto la asume la Unidad del Protocolo de Montreal, que es la encargada de coordinar el plan de gestión para la eliminación de los HCFC. Se asignaron un total de 2.200 \$EUA en el marco del primer y el segundo tramos para consultores de supervisión y presentación de informes, de los cuales se habían desembolsado 1.000 \$EUA. El saldo de 1.200 \$EUA de los primeros dos tramos se utilizará para contratar un consultor local para las actividades de supervisión en el marco del tercer tramo.

Nivel de desembolso de los fondos

11. En agosto de 2020, de los 157.050 \$EUA aprobados hasta el momento, se habían desembolsado 133.558 \$EUA (103.200 \$EUA para el PNUD y 30.358 \$EUA para el PNUMA), como se muestra en el Cuadro 2. Del saldo de 23.942 \$EUA, el PNUMA devolverá 1.642 \$EUA de su componente del primer tramo a la 86^a reunión, y el monto restante de 21.850 \$EUA se desembolsará en 2020-2021.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC correspondiente a la República de Moldova (\$EUA)

Organismo	Primer tramo		Segundo tramo**		Total aprobado	
	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado
PNUD	104.850	103.200	0	0	104.850	103.200
PNUMA	26.100	24.458*	26.100	5.900	52.200	30.358
Total	130.950	127.658	26.100	5.900	157.050	133.558
Tasa de desembolso (%)	98		23		85	

* Se devolverán 1,642 \$EUA a la 86^a reunión.

** El PNUMA firmó un acuerdo de financiación a pequeña escala (SSFA) con el país por el monto total del segundo tramo; se adelantaron 13.000 \$EUA en abril de 2020, y el pago segundo y el tercer/final pago están programados para diciembre 2020 y septiembre de 2021, respectivamente.

Plan de ejecución del tercer y último tramo del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

12. Se llevarán a cabo las siguientes actividades en 2021:

- a) Demostración de nuevas tecnologías en el sector comercial (PNUD) (17.450 \$EUA más saldo del primer tramo):

⁶ Párrafos del 117 al 127 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/85/9.

- i) Un programa de sensibilización dirigido al sector de refrigeración comercial sobre las experiencias extraídas de la ejecución de dos proyectos de demostración sobre tecnologías que utilizan refrigerantes naturales;
 - ii) Un estudio que analiza el género en el sector del servicio de refrigeración y aire acondicionado;
 - iii) Preparación de folletos y/o cuadernillos dirigidos a técnicos de refrigeración y aire acondicionado y las partes interesadas relevantes, que ilustren los resultados de los dos proyectos de demostración sobre refrigerantes naturales;
 - iv) Un taller nacional para técnicos de refrigeración y aire acondicionado, la asociación de refrigeración y aire acondicionado, Importadores, instituciones pertinentes, incluidas las Aduanas, para difundir los resultados de los dos proyectos de demostración sobre refrigerantes naturales, el estudio de género y el programa de sensibilización; y
- b) Actividades de supervisión del plan de gestión para la eliminación de los HCFC (PNUD y PNUMA) (saldo de 1.200 \$EUA del segundo tramo).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre el consumo de HCFC

13. La Secretaría tomó nota de que, en el informe de ejecución del programa país, la República de Moldova notificó el uso de una pequeña cantidad (0,1 tm) de HCFC-141b en el sector de servicio de equipos de refrigeración en 2017, pero los informes del programa país de 2017 y los años anteriores no indicaban importaciones de HCFC-141b, ni se notificó consumo alguno de HCFC-141b con arreglo al Artículo 7. El PNUD informó que el HCFC-141b, utilizado como disolvente, no se importó oficialmente, sino que se adquirió a una empresa situada en la orilla izquierda del río Dniéster, y que las unidades administrativas-territoriales de esa zona, la región de Transnistria, no están bajo la autoridad del Gobierno de la República de Moldova. Se acordó que, en el marco del tercer tramo, el PNUD asistirá al Gobierno para fortalecer sus mecanismos aduaneros y de aplicación de las normas a fin de asegurar que ninguna sustancia controlada no contabilizada entre o salga de la República de Moldova.

Informe sobre la marcha de las actividades de la ejecución del segundo tramo del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

14. El Gobierno de la República de Moldova ha emitido cupos de importación de HCFC para 2020 de 0,61 toneladas PAO (11,00 tm), que es inferior a las metas de control establecidas por el Protocolo de Montreal.

Sector de servicio de equipos de refrigeración

15. La Secretaría tomó nota de que una de las razones de la demora en la presentación del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC eran los cambios estructurales en el Gobierno. El PNUD explicó que en enero de 2019, se creó la Institución Pública "Unidad de Ejecución de Proyectos Medioambientales" (PI "EPIU"), responsable de proyectos de protección del medio ambiente

que eran gestionados anteriormente por ocho entidades separadas,⁷ con el fin de facilitar la comunicación y la coordinación entre las unidades independientes bajo el Ministerio. La PI "EPIU" no está financiada por el Fondo Multilateral y no afecta al papel de la Dependencia Nacional del Ozono ni a su personal. El PNUD explicó además que esta nueva organización retrasó el inicio de las actividades en el marco del segundo tramo, incluida la firma del SSFA entre el gobierno y el PNUMA, y la liberación de fondos. Se contrató personal para la Unidad del Protocolo de Montreal⁸ mediante fondos de fortalecimiento institucional tras el nombramiento del nuevo centro de coordinación para el Protocolo de Montreal en 2020, y las actividades del plan de gestión para la eliminación de los HCFC se reanudaron poco después en julio de 2020.

Plan de acción para el tercer tramo y ejecución en medio de la pandemia del COVID-19

16. La Secretaría tomó nota de los continuos esfuerzos del Gobierno, el PNUD y el PNUMA para asegurar la continuación de la ejecución de las actividades que tienen el apoyo del Fondo Multilateral durante la pandemia del COVID-19. Durante la pandemia, la República de Moldova restringió las reuniones a un máximo de 30 personas; el PNUD observó que era difícil predecir cómo evolucionaría la situación durante la ejecución del tercer y último tramo de la etapa II. El Gobierno intentaría ejecutar plenamente las actividades previstas, incluida la difusión de información por medios electrónicos, y reuniones de menos de 30 personas.

Terminación de la etapa II

17. El PNUD ha confirmado que la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC para la República de Moldova finalizará a más tardar el 31 de diciembre de 2021, con arreglo al párrafo 14 del Acuerdo. De conformidad con la decisión adoptada durante el proceso de aprobación en el periodo entre sesiones para la reunión 85^a, el PNUD incluyó en sus enmiendas al programa de trabajo⁹ la financiación de la 86^a reunión para el informe de verificación de la etapa II. Dado que el tercer tramo es el tramo final de la etapa II, si el informe de verificación que se presentará en 2021 y cubrirá el consumo del país de 2015 a 2020 indicara que el país no está en conformidad con los objetivos especificados en su Acuerdo, el Comité Ejecutivo consideraría aplicar la cláusula de sanción contra la etapa III del plan de gestión para la eliminación de los HCFC.

Aplicación de políticas de género¹⁰

18. En el taller de capacitación sobre aduanas, celebrado en septiembre de 2020, se formó a cinco mujeres oficiales de aduanas y dos funcionarios mujeres de la Dependencia Nacional del Ozono, entre un total de veinte participantes. El tercer tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC incluye un estudio de género como parte de las actividades de formación y sensibilización; el estudio examinará los papeles de género y buscará oportunidades para mejorar el equilibrio de género en el sector y evaluar formas de alentar a las mujeres técnicas a participar en los cursos de formación en servicio de equipos de refrigeración y aire acondicionado y otras actividades de creación de capacidad. Se han adoptado indicadores para evaluar los resultados en términos de gestión de recursos humanos (centrados en el reclutamiento), documentos preparados en el marco del proyecto, y gestión/difusión del conocimiento. La

⁷ Dependencia Nacional del Ozono; Oficina de Diversidad Biológica; Oficina de Cambio Climático; Oficina de Financiación del Carbono; Oficina de Prevención de la Contaminación Medioambiental; Oficina de Bioseguridad; Unidad de Ejecución Consolidada de Proyectos Medioambientales; e Institución Pública de la Oficina de Gestión Sostenible de los Contaminantes Orgánicos Persistentes.

⁸ La Unidad del Protocolo de Montreal incluirá funciones relacionadas con la Enmienda de Kigali sobre los HFC, y el término original para la unidad, la Oficina del ozono, asociada a la gestión de las sustancias que agotan la capa de ozono.

⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/33.

¹⁰ La decisión 84/92(d) pidió a los organismos bilaterales y de ejecución la aplicación de la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género en todo el ciclo del proyecto.

etapa III del plan de gestión para la eliminación de los HCFC incluirá propuestas de incorporación de la perspectiva de género basadas en los resultados.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC

19. El país ha aplicado la prohibición de importación de equipos que utilizan HCFC a partir del 27 de octubre de 2017, así como la prohibición de importación de sustancias controladas que ya se han eliminado y de los equipos que las contienen, a partir del 14 de febrero de 2002.¹¹ El Servicio de Aduanas cuenta con la ayuda de un centro de formación específico creado en octubre de 2007 para capacitar a los funcionarios de aduanas nuevos y en rotación sobre el marco reglamentario para la aplicación del Protocolo de Montreal. La sostenibilidad de la capacitación de técnicos se garantiza a través de la normativa sobre formación y certificación de especialistas en refrigeración y aire acondicionado (Decisión gubernamental n.º 483) que se adoptó en octubre de 2019. La normativa obliga a una formación profesional continua a los centros de formación y evaluación cualificados, con capacitación obligatoria y renovación de la certificación cada tres años.

20. La Dependencia Nacional del Ozono supervisa periódicamente el uso de refrigerantes en el mercado y no tiene conocimiento de ningún uso en el mercado ni de existencias de sustancias controladas que se han eliminado, ni de importaciones ilegales de esas sustancias. El PNUD informó de que la frontera de la República de Moldova con la región de Transnistria presenta dificultades, tales como el comercio ilegal potencial; estas dificultades se discuten periódicamente dentro del Gobierno para asegurar una mejor supervisión, dentro de lo posible, y mediante el fortalecimiento de los mecanismos de aduanas y de aplicación de normas, y la difusión de información al sector con sede en la República de Moldova. Además, la República de Moldova y Ucrania comparten Aduanas y control fronterizo a lo largo de la región de Transnistria, de conformidad con un acuerdo celebrado entre los dos gobiernos en octubre de 2017.

Conclusión

21. El consumo de HCFC en 2019 de 0,53 toneladas PAO de HCFC es un 41 por ciento inferior al consumo máximo permitido en el Acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo. El Gobierno sigue implementando un sistema de otorgamiento de licencias y cupos para la supervisión y el control de los HCFC e impone la prohibición de las importaciones de equipos que usan HCFC. A pesar de la demora en el inicio del segundo tramo y la pandemia del COVID-19, se celebró un taller para capacitar a funcionarios de aduanas y encargados de la aplicación de las leyes en septiembre de 2020, y se prevé que tengan lugar otras actividades antes de terminar el año 2020, incluyendo el funcionamiento de un sistema electrónico en la web de otorgamiento de licencias y presentación de informes de SAO; capacitación adicional en aduanas; publicación de la guía de aduanas y materiales de capacitación sobre refrigerantes naturales; capacitación de técnicos de refrigeración y aire acondicionado; y creación del sitio web de la asociación de refrigeración y aire acondicionado. El Gobierno continuará implementando las actividades del plan de gestión para la eliminación de los HCFC, centrándose en la aplicación de la normativa y la capacitación de técnicos de servicio, para que el país cumpla sus obligaciones de cumplimiento en virtud del Protocolo de Montreal. El desembolso de los fondos del segundo tramo ha alcanzado el 23 por ciento.

¹¹ La Ley N° 852-XV, de fecha 14 de febrero de 2002, es el documento legislativo fundamental relativo a la ejecución del Protocolo de Montreal en la República de Moldova.

RECOMENDACIÓN

22. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC para la República de Moldova, y recomienda además la aprobación general del tercer y último tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC para la República de Moldova, y el correspondiente plan de ejecución del tramo para el periodo 2020-2021, correspondiente con el nivel de financiación que se indica en el cuadro a continuación, bajo la asunción de que si el informe de verificación que se presentará en 2021 y que cubrirá el consumo del país de 2015 a 2020 indicara que el país no cumple los objetivos especificados en el Acuerdo, el Comité Ejecutivo podría considerar aplicar la cláusula de sanción contra la etapa III del plan de gestión para la eliminación de los HCFC.

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, tercer tramo)	17.450	1.570	PNUD